

PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

INTRODUCCIÓN

Tal como se describe en detalle en la Declaración de Impacto Educativo ("EIS", Educational Impact Statement) que se adjunta, el Department of Education ("DOE", Departamento de Educación) de la ciudad de Nueva York propone que los grados quinto a octavo de la escuela Academic Leadership Charter School (84X491, "ALCS") compartan el uso del edificio X155 ("X155") a partir del año lectivo 2016-2017. "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores. El edificio X155 se ubica en 470 Jackson Avenue, Bronx, NY 10455, en el Distrito Escolar Comunal 7 ("Distrito 7"). La ALCS es una escuela autónoma existente que, en la actualidad, recibe a estudiantes desde jardín de infantes hasta séptimo grado.¹ En la actualidad, los grados de jardín de infantes a cuarto de la ALCS funcionan en el edificio X065, ubicado en 677 East 141 Street, Bronx, New York 10454, y los grados quinto, sexto y séptimo se ofrecen en un espacio privado (el edificio XAEI), ubicado en 500 Courtlandt Avenue, Bronx, New York 10451. Los edificios X065 y XAEI se encuentran dentro del Distrito 7. Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2016-2017, los estudiantes de quinto, sexto y séptimo grado de la ALCS dejarán de tener clases en el XAEI. En su lugar, asistirán al edificio X155, donde la ALCS compartirá el uso del edificio con la escuela J.M. Rapport School of Career Development ("P754X@X155"). El P754X es un programa existente del Distrito 75 que recibe a estudiantes de noveno a duodécimo grado en diferentes lugares. Además, si se aprueba la propuesta, la ALCS comenzará a ofrecer octavo grado en el año lectivo 2016-2017 en el edificio X155.

Junto a esta propuesta, el DOE emitió una propuesta para cerrar la Foreign Language Academy of Global Studies (07X520, "FLAGS"), una escuela secundaria existente del distrito que actualmente recibe a estudiantes del noveno al duodécimo grado en el edificio X155, al final del año lectivo 2015-2016.² No obstante, como el edificio X155 tiene suficiente capacidad para albergar a la ALCS, independientemente de que el Panel for Educational Policy ("PEP", Panel para la Política Educativa) vote la aprobación del cierre de la FLAGS, la propuesta de ofrecer los grados del quinto al octavo de la ALCS en el edificio X155 no está supeditada a la propuesta de cierre. Como lo demuestra este Building Utilization Plan ("BUP", Plan de utilización del edificio), en el caso de que no se cierre la FLAGS, las tres escuelas pueden funcionar en el edificio X155 debido a la cantidad de espacio libre que queda en él después de que las escuelas ALCS y P754X@X155 reciban su asignaciones de espacio básicas y el hecho de que la población estudiantil de la FLAGS³ corresponde a una asignación de espacio según el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad, el "Perfil") que es menor que la totalidad del espacio sobrante del edificio. Sin embargo, si no se aprueba la propuesta de cierre de la FLAGS, este BUP se actualizará para reflejar las asignaciones de espacio para las escuelas P754X@X155, ALCS, y FLAGS en el edificio X155.

Este BUP también incluye una propuesta de uso compartido de espacios y recursos comunes durante el año lectivo 2016-2017 entre las escuelas ALCS y P754X@X155, que incluye, por ejemplo, comedores, bibliotecas y gimnasios. Si la asignación básica de una escuela conforme al Perfil disminuye, esos salones pueden reasignarse a otra escuela en régimen de uso compartido.⁴ También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y la integridad del edificio, las estrategias de comunicación propuestas y la toma conjunta de decisiones entre las escuelas en régimen de uso compartido, así como una descripción del Shared Space Committee (Comité de Espacios Compartidos). Consulte la EIS a la que se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de uso compartido.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Building Council (Consejo del Edificio), si el PEP aprueba la propuesta de uso compartido.

METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado el Perfil a todas las escuelas o programas detallados en este plan para asignar los salones de forma imparcial y ha dividido los espacios restantes de manera equitativa, teniendo en cuenta la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas en régimen de uso compartido, al igual que la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

¹ La ALCS actualmente cuenta con autorización del DOE para ofrecer desde jardín de infantes hasta octavo grado.

² Consulte la página web del DOE en el siguiente enlace <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2015-2016/April202016SchoolProposals> para obtener el texto completo de la declaración de impacto educativo.

³ Según el Audited Register (Registro auditado), la población estudiantil total de la FLAGS es de 99 estudiantes, al 31 de octubre de 2015, sin incluir a los estudiantes con ausencia prolongada ("LTA", Long Term Absence), que han estado ausentes de manera continua durante 30 días o más al 31 de octubre de 2015.

⁴ El Perfil es una herramienta útil para todas las partes interesadas en el análisis y la evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación del espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se detallan en el Perfil sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación del espacio, a la vez que ayudan a tomar las decisiones que responden mejor a las necesidades de los estudiantes. El Perfil del DOE está disponible en el siguiente enlace:

<http://schools.nyc.gov/Offices/OSP/KeyDocuments/Instructional Footprint>.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y LA EQUIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE SALONES DE CLASES Y DEL ESPACIO DESTINADO PARA USO ADMINISTRATIVO

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los niveles de grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para escuelas que ya existen, el Perfil se aplica al número de clases existentes y a los tamaños de las clases en la escuela. A esto lo confirman un representante de la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios) y un representante de la escuela por medio de una inspección del edificio.

Para las escuelas primarias que reciben a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y para los programas de pre jardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas (“SC”, Self-Contained), es decir, que cada clase permanece en su salón principal durante toda la jornada, excepto en los momentos en que se tiene programada una actividad especial (por ejemplo, arte), o para el almuerzo, el recreo, etc. Asimismo, se presume que durante esos momentos el salón principal permanece vacío. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general (“GE”, general education) o enseñanza compartida integrada (“ICT”, Integrated Co-Teaching) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial SC ofrecida por la escuela. Además de estos salones, a las escuelas que reciben estudiantes de jardín de infantes a quinto grado se les asignan salones de especialidad conforme al número de inscritos. Estos salones pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el ciclo de enseñanza primaria, los salones de especialidad se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	Cantidad de salones de especialidad
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3
0-250	2

Para sexto a duodécimo grado, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de una clase a otra, de manera que los salones de clases deben estar programados de la manera más eficiente posible. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna la cantidad básica de salones de clases de tamaño equivalente al estándar (“FSE”, Full-Size Equivalent) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa.

Se asigna espacio a los programas del Distrito 75 según el Perfil educativo del Distrito 75 del DOE (“Perfil del Distrito 75”). Los programas del D75 también tienen acceso a espacios compartidos, como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor, y espacios como los salones de terapia ocupacional/terapia física y la enfermería, o se proporciona espacio para fines similares. Además, el espacio excedente de los edificios compartidos por los programas del Distrito 75 con otras organizaciones se distribuirá equitativamente entre todas las organizaciones en función de la población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del Distrito 75 se basen en la cantidad de secciones de estudiantes, en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación básica de espacio, los directivos escolares tienen autoridad suficiente para tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se distribuirá a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrecerá apoyo a las escuelas para garantizar que estas usen el espacio de forma eficiente para maximizar su capacidad, a fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes y proporcionar educación especial y servicios conexos a los estudiantes. Cuando sea necesario, los directivos escolares tendrán la posibilidad de aprovechar la experiencia y la orientación de la Office of Special Education (Oficina de Educación Especial), dedicada a fomentar resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones de clases y espacios destinados para uso administrativo

De acuerdo con un recorrido por el edificio realizado el 9 de febrero de 2015 por un representante de la Office of Space Planning, el edificio X155 tiene un total de 60 salones/espacios de tamaño estándar (“FS”, full-size)⁵, 39 salones/espacios de la mitad del tamaño estándar (“HS”, half-size)⁶, 3 espacios de un cuarto del tamaño estándar (“QS”, quarter-size)⁷ y 5.5 salones equivalentes al tamaño estándar (“FSE”, full-size equivalent) de espacio destinado para uso administrativo. El edificio X155 también cuenta con un comedor, un auditorio, una biblioteca y un gimnasio. Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para una escuela individual:

- La enfermería ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar y 0.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo.
- La conserjería ocupa 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar.
- El salón de seguridad escolar ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar y 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio X155 tiene un total de 60 salones/espacios de tamaño estándar, 37 salones/espacios de la mitad del tamaño estándar, 1 espacio de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente de 5.0 salones de FSE restantes que pueden asignarse a las escuelas.

Resumen	FS	HS	QS	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
Total del edificio	60	39	3	5.5
Espacios compartidos o servicios del edificio	0	2	2	0.5
Restantes por asignar	60	37	1	5.0

2015-2016 (AÑO LECTIVO ACTUAL):

La siguiente tabla resume la población estudiantil total estimada, los rangos de grados y la cantidad de secciones en las escuelas FLAGS y P754@X155 en el año lectivo 2015-2016:

Nombre de la escuela	Rango de grados	Población estudiantil total ⁸	Secciones de GE/ICT	Secciones SC
FLAGS	9-12	99	5	0
P754X@X155	9-12	344	0	35

⁵ Los salones de clases de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

⁶ Los salones de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie de 240 pies cuadrados o más, pero de menos de 500 pies cuadrados.

⁷ Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.

⁸ La inscripción se basa en el 2015-2016 Audited Register al 31 de octubre de 2015, sin incluir los estudiantes LTA.

La siguiente tabla resume las asignaciones básicas de acuerdo con el Perfil para las escuelas FLAGS y P754@X155, que se basan en la metodología descrita al comienzo de este documento, y la cantidad de espacio sobrante que ocupan actualmente estas escuelas.

2015-2016		Espacios para uso no administrativo		Espacios destinados para uso administrativo				Total de espacios destinados para uso administrativo (FSE)	Asignación adicional (excedente)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
FLAGS	Asignación básica del Perfil	5	1	-	-	4	-	2.0	17	6	-	-	22	11	-	-
P754@X155	Asignación básica del Perfil	34	15	4.5	-	-	-	4.5	4	11	1	0.5	38	26	1	5.0

En total:

- A la escuela FLAGS se le han asignado en la actualidad 22 salones de tamaño estándar y 11 salones de la mitad del tamaño estándar. Esta asignación incluye 17 salones de tamaño estándar y 6 salones de la mitad del tamaño estándar por encima de la asignación básica de la FLAGS.
- En este momento la escuela P754X@X155 tiene asignados 38 salones de tamaño estándar, 26 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 5.0 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo. Esta asignación incluye 4 salones de tamaño estándar, 11 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 0.5 salones de espacio destinado para uso administrativo por encima de la asignación básica de la escuela P754X@X155.

La tabla de abajo resume el espacio sobrante del edificio X155 después de que FLAGS y P754X@X155 hayan recibido sus respectivas asignaciones básicas de acuerdo con el Perfil en 2015-2016.

2015-2016	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
Espacio por encima de la asignación básica ⁹	21	17	1	0.5

⁹ La asignación del espacio sobrante para el año lectivo 2015-2016 se calcula en función del total de salones disponibles en el edificio X155, menos la asignación de espacios actual para cada escuela de acuerdo con el Perfil.

2016-2017 (PRIMERO Y ÚLTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

Si se aprueba esta propuesta, en 2016-2017, la ALCS compartirá el edificio X155 y recibirá a estudiantes de quinto a octavo grado. Si se aprueba la propuesta simultánea de cierre de la FLAGS, esta escuela no existirá después del año lectivo 2015-2016 y, por esta razón, no se le asignará espacio. La siguiente tabla resume la población estudiantil estimada, los rangos de grado y la cantidad de secciones para las escuelas P754X@X155 y ALCS en el año lectivo 2016-2017:

Nombre de la escuela	Rango de grados o programas	Población estudiantil estimada	Secciones de GE/ICT	Secciones SC
FLAGS ¹⁰	-	-	-	-
P754X@X155	9-12	280-420	0	35
ALCS	5-8	250-290	10	0

Después de que las escuelas P754X@X155 y ALCS hayan recibido su asignación básica de acuerdo con el Perfil, quedará disponible la siguiente cantidad de salones sobrantes:

2016-2017	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
Espacio por encima de la asignación básica	12	20	1	0.5

El espacio sobrante se asignará en función de la población estudiantil de las escuelas y de la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones para el año lectivo 2016-2017 para las escuelas P754X@X155 y ALCS según su asignación básica de acuerdo con el Perfil, además de la asignación de espacio sobrante:

2016-2017		Espacios para uso no administrativo		Espacios destinados para uso administrativo				Total de espacios destinados para uso administrativo (FSE)	Asignación adicional (excedente)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
P754X@X155	Asignación básica del Perfil	34	15	4.5	-	-	-	4.5	5	15	1	0.5	39	30	1	5.0
ALCS	Asignación básica del Perfil	11	1	-	3	1	-	3.5	7	5	-	-	21	7	-	-

¹⁰ Como se mencionó antes, el DOE actualmente propone el cierre de la FLAGS. Si se aprueba, FLAGS ya no existirá como una opción escolar y, por lo tanto, no recibirá a estudiantes en el edificio X155.

En total:

- A la P754X@X155 se le asignaron 39 salones de tamaño estándar, 30 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 5.0 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo, que incluyen 5 salones de tamaño estándar, 15 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 0.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo por encima de su asignación básica.
- Se han asignado a la ALCS 21 salones de tamaño estándar y 7 salones de la mitad del tamaño estándar, que incluyen 7 salones de tamaño estándar y 5 salones de la mitad del tamaño estándar por encima de su asignación básica.

Si se tiene en cuenta el espacio sobrante del edificio X155 (12 salones de tamaño estándar, 20 salones de la mitad del tamaño estándar, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y 0.5 salones de FSE de espacio destinado para uso administrativo) y la cantidad de espacio que la escuela FLAGS necesitaría según el Perfil, según su población estudiantil, el edificio X155 podría alojar a las tres escuelas, incluida la FLAGS, si el PEP no aprueba la propuesta simultánea de cerrar FLAGS.

El cambio de salones para cada organización escolar entre los años lectivos 2015-2016 y 2016-2017 se refleja más abajo.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio destinado para uso administrativo (FSE)
FLAGS	22	11	0	0.0	-	-	-	-	-22	-11	0	0.0
P754X@X155	38	26	1	5.0	39	30	1	5.0	+1	+4	0	0.0
ALCS	-	-	-	-	21	7	0	0.0	+21	+7	0	0.0

Plan de Espacios Compartidos

A continuación, figura la propuesta del Shared Space Plan (Plan de Espacios Compartidos) para el año lectivo 2016-2017. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela en régimen de uso compartido en cada uno de los espacios compartidos en el edificio X155. El Building Council redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido si el PEP aprueba la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL SHARED SPACE PLAN PROPUESTO

El Shared Space Plan propuesto se basa en el tamaño de la población estudiantil estimada de cada escuela y otros factores importantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar de que el DOE propone cómo hacer uso de los espacios compartidos del edificio, el Building Council puede modificar el Shared Space Plan para adaptarlo a las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando el Building Council llegue a un acuerdo sobre el Shared Space Plan final de manera conjunta. (NOTA: el Building Council revisará anualmente el Shared Space Plan y sus horarios para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o en la inscripción. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Building Council seguirá los procedimientos de resolución de disputas detallados en el Campus Policy Memo (Memorando de la política de la sede educativa) disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

El plan propuesto a continuación se basa en las poblaciones estudiantiles estimadas para cada escuela que comparte el uso del edificio, los planes de asignación del espacio actual, los horarios actuales de almuerzo para las escuelas existentes en el edificio, tal y como describe el sitio web del School Food (Comedor Escolar) del DOE,¹¹ la capacidad total para cada espacio compartido, los grados que tiene cada una de las escuelas ubicadas en el edificio compartido y el día de inicio de clases según los horarios de autobús de la Office of Pupil Transportation (Oficina de Transporte Escolar) para una jornada escolar normal.¹² Siempre que sea posible, el programa propuesto mantiene la asignación actual de tiempo de las escuelas para cada espacio compartido y redistribuye el tiempo restante para las organizaciones adicionales. En la medida de lo factible, los espacios compartidos son asignados de tal manera que permita a las escuelas que ya han estado utilizando el espacio este año, seguir haciéndolo el año próximo en un programa similar.

Comedor

Comedor

- El comedor del X155 tiene capacidad para albergar a 415 estudiantes.
- El tiempo total asignado para cada organización en el comedor se basa en la población estudiantil estimada, la capacidad del comedor y los niveles de grado ofrecidos. Cada establecimiento podrá albergar a estudiantes en el comedor según esta asignación de tiempo propuesta.
 - En el programa propuesto a continuación, a la P754X@X155 se le asignó 1 hora y 30 minutos diarios, lo que da un total de aproximadamente 7.5 horas semanales.
 - A ALCS se le asigna 1 hora diaria, lo que da un total de aproximadamente 5 horas semanales.
- Respecto del desayuno, a ALCS se le asignan 25 minutos diarios, lo que da un total por encima de 2 horas semanales, lo que refleja el programa de desayuno actual de la escuela que ALCS planea mantener en el edificio X155. A P754X@X155 se le asigna 1 hora y 15 minutos diarios, con un total aproximado de 6.25 horas semanales, que se basa en el programa de desayuno actual de la escuela.

¹¹ Visite el sitio web del School Food del DOE en el siguiente enlace: http://www.opt-osfns.org/schoolfood/sch_search/schfood.aspx?cfoodsches=17221.

¹² Consulte el siguiente enlace del sitio web de la Office of Pupil Transportation del DOE: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

Gimnasio, biblioteca y auditorio

Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio con capacidad para albergar a 535 estudiantes.
- El DOE propone que el tiempo para el uso del gimnasio se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que se muestra a continuación, a la escuela P754X@X155 se le asigna 1 hora y 45 minutos diarios, excepto los miércoles en que los estudiantes terminan a las 2:00 p. m. Ese día, se asigna a la P754X@X155 1 hora y 15 minutos, lo que da un total de 8.25 horas semanales.
- A ALCS se le asigna 1 hora y 10 minutos diarios, lo que da un total de un poco menos de 6 horas semanales.

Auditorio

- Hay un auditorio en el edificio, con capacidad para 624 estudiantes.
- El DOE propone que el tiempo destinado para el uso del auditorio se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto a continuación, la P754X@X155 recibe 1 hora y 35 minutos diarios, lo que da un total de un poco menos de 8 horas semanales.
- A ALCS se le asigna 1 hora y 5 minutos diarios, lo que da un total de aproximadamente 5.5 horas semanales.

Biblioteca

- Hay una biblioteca en el edificio.
- El DOE propone que el tiempo para uso de la biblioteca se asigne según la población estudiantil estimada de cada escuela.
- En el programa propuesto que se muestra a continuación, a la escuela P754X@X155 se le asignan 2 horas diarias, excepto los miércoles en que los estudiantes terminan a las 2:00 p. m. Ese día, se asigna a la P754X@X155 1 hora y 30 minutos, lo que da un total de aproximadamente 9.5 horas semanales.
- A ALCS se le asigna 1 hora y 30 minutos diarios, lo que da un total de aproximadamente 7.5 horas semanales.

Programas después de clases

- Según el siguiente programa, el DOE no asigna tiempo en los espacios compartidos luego de finalizada la jornada escolar según el DOE, o aproximadamente las 3:00 p. m. El Building Council atenderá todos los pedidos de uso de los espacios compartidos después del horario escolar y puede asignar los espacios compartidos según sea necesario para los programas después de clases.

En el año lectivo 2016-2017, se proyecta que la ALCS reciba entre 250 y 290 estudiantes y que la P754X@X155 reciba entre 280 y 420. De acuerdo con la información de los horarios de autobús de la Office of Pupil Transportation para la hora de inicio más temprana y la hora de cierre más tardía de la jornada, el programa de la escuela ALCS funciona de 7:15 a. m. a 4:05 p. m. y el programa de la P754X@X155 funciona de 8:10 a. m. a 3:00 p. m., excepto los miércoles, día en que los estudiantes terminan a las 2:00 p. m.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor (Capacidad: 415)	<p><u>Desayuno:</u> ALCS de 7:15 a. m. a 7:40 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 7:45 a. m. a 9:00 a. m.</p> <p><u>Almuerzo:</u> ALCS de 12:35 p. m. a 1:35 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.</p>	<p><u>Desayuno:</u> ALCS de 7:15 a. m. a 7:40 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 7:45 a. m. a 9:00 a. m.</p> <p><u>Almuerzo:</u> ALCS de 12:35 p. m. a 1:35 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.</p>	<p><u>Desayuno:</u> ALCS de 7:15 a. m. a 7:40 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 7:45 a. m. a 9:00 a. m.</p> <p><u>Almuerzo:</u> ALCS de 12:35 p. m. a 1:35 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.</p>	<p><u>Desayuno:</u> ALCS de 7:15 a. m. a 7:40 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 7:45 a. m. a 9:00 a. m.</p> <p><u>Almuerzo:</u> ALCS de 12:35 p. m. a 1:35 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.</p>	<p><u>Desayuno:</u> ALCS de 7:15 a. m. a 7:40 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 7:45 a. m. a 9:00 a. m.</p> <p><u>Almuerzo:</u> ALCS de 12:35 p. m. a 1:35 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.</p>
Gimnasio (Capacidad: 535)	<p>ALCS de 9:40 a. m. a 10:50 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:45 p. m. a 2:30 p. m.</p>	<p>ALCS de 9:40 a. m. a 10:50 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:45 p. m. a 2:30 p. m.</p>	<p>ALCS de 9:40 a. m. a 10:50 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:45 p. m. a 2:00 p. m.</p>	<p>ALCS de 9:40 a. m. a 10:50 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:45 p. m. a 2:30 p. m.</p>	<p>ALCS de 9:40 a. m. a 10:50 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:45 p. m. a 2:30 p. m.</p>
Auditorio (Capacidad: 624)	<p>ALCS de 10:55 a. m. a 12:00 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 9:15 a. m. a 10:50 a. m.</p>	<p>ALCS de 10:55 a. m. a 12:00 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 9:15 a. m. a 10:50 a. m.</p>	<p>ALCS de 10:55 a. m. a 12:00 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 9:15 a. m. a 10:50 a. m.</p>	<p>ALCS de 10:55 a. m. a 12:00 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 9:15 a. m. a 10:50 a. m.</p>	<p>ALCS de 10:55 a. m. a 12:00 p. m.</p> <p>P754X@X155 de 9:15 a. m. a 10:50 a. m.</p>
Biblioteca	<p>ALCS de 8:00 a. m. a 9:30 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:30 p. m. a 2:30 p. m.</p>	<p>ALCS de 8:00 a. m. a 9:30 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:30 p. m. a 2:30 p. m.</p>	<p>ALCS de 8:00 a. m. a 9:30 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:30 p. m. a 2:00 p. m.</p>	<p>ALCS de 8:00 a. m. a 9:30 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:30 p. m. a 2:30 p. m.</p>	<p>ALCS de 8:00 a. m. a 9:30 a. m.</p> <p>P754X@X155 de 12:30 p. m. a 2:30 p. m.</p>

Seguridad e integridad del edificio

De conformidad con la Chancellor's Regulation A-414 (Disposición del Canciller A-414),¹³ cada escuela o sede educativa debe tener un School Safety Committee (Comité de Seguridad Escolar). Este comité tiene una función clave en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de estrategias y programas de prevención e intervención concretos para satisfacer las necesidades de la escuela. El comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, entre ellos, los directores, los directivos o las personas designadas de todos los demás programas o escuelas que funcionan dentro del edificio; el líder de división de la United Federations of Teachers (Federación Unida de Maestros), el representante o técnico de mantenimiento y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes a los directores de las escuelas del edificio cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un School Safety Plan (Plan de Seguridad Escolar) completo que defina las operaciones normales del establecimiento y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe incorporar información específica del programa en el School Safety Plan. Los planes de seguridad son actualizados cada año por el School Safety Committee para responder ante las necesidades cambiantes de seguridad, los cambios en la organización y las condiciones del edificio, entre otros factores. Además, el comité recomienda cambios para estos planes en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso descrito más arriba, el directivo o la persona designada de las escuelas ALCS y P754X@X155 formará parte del School Safety Committee del edificio X155. Como miembros del School Safety Committee, los directivos o las personas designadas de todas las escuelas participarán en el desarrollo del plan de seguridad del edificio y asegurarán que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir se tratará en forma continua. Además, el School Safety Plan para el edificio escolar X155 se modificará, según sea necesario, para satisfacer cualquier cambio en las necesidades de seguridad en relación con el uso compartido del edificio. El directivo o la persona designada de cada escuela del X155 debe introducir los datos necesarios en el School Safety Plan global de las escuelas del X155 para garantizar el buen funcionamiento del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Building Response Team (Equipo de Respuesta del Edificio) ante emergencias que estará integrado por miembros capacitados del personal de cada una de las escuelas en el edificio X155, y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el School Safety Plan.

Si es necesario realizar cambios o modificaciones en el School Safety Plan en vigor, se informará al School Safety Committee. Si se crea un nuevo School Safety Plan para el edificio X155, este plan debe presentarse a los directores de Borough Safety (Seguridad del Municipio) de la Office of School and Youth Development (Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares) para su aprobación, y luego se presentará ante el New York City Police Department ("NYPD", Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York) para su aprobación y certificación finales.

¹³ Puede consultar la Chancellor's Regulation A-414 en este sitio web: <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/E8107B84-BB3C-4CFF-ABFA-2D939CBAB46E/0/A41432410FINAL.pdf>.

Estrategia de comunicación propuesta

En virtud del Campus Policy Memo de 2014¹⁴, las escuelas en régimen de uso compartido deben participar activamente en el Building Council, que es una estructura de la sede educativa para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Solo los directores y los directivos de las escuelas autónomas prestan servicios en el Building Council. El Building Council se reunirá como mínimo una vez al mes para debatir y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento normal de todas las escuelas y la seguridad de los estudiantes. Los directores del Building Council y los directivos de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones sobre la sede al personal, a los estudiantes y a los padres, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacios compartidos, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso extendido de las instalaciones.

Debe establecerse un Shared Space Committee ("SSC", Comité de Espacios Compartidos) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas compartan el edificio de una escuela pública con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Chancellor's Regulation A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, el SSC debe revisar la aplicación del Building Utilization Plan una vez que lo haya aprobado el Panel for Educational Policy. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para tener su ubicación o para funcionar en régimen de uso compartido en un edificio de una escuela pública antes del 28 de mayo de 2010, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en esos edificios. El SSC se reúne al menos cuatro veces al año.

El SSC está formado por el director, un maestro, y la madre o el padre de un alumno de cada escuela que comparte el uso del edificio. Con respecto a los maestros y los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC se seleccionan por el miembro constitutivo correspondiente del School Leadership Team (Equipo de Liderazgo Escolar) de esa escuela. Los directivos de las escuelas autónomas trabajan con todos los miembros para seleccionar al padre y al maestro que representarán a esa escuela. Las agendas y actas del SSC deben compartirse con el Building Council. Se puede solicitar a los miembros del SSC que informen a los miembros de su comunidad sobre el Building Utilization Plan y su implementación en la sede educativa.

¹⁴ El Campus Policy Memo de 2014 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>, en la sección "Key Documents" (Documentos clave).